

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****19****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 1569/2024, por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

**AUTO**

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.  
Lugar: Madrid.  
Fecha: 30 de mayo de 2024.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero.—En este Juzgado se ha recibido parte de lesiones de H. U. HM Sanchinarro de fecha 6 de mayo de 2024.

**PARTE DISPOSITIVA**

Incócese juicio por delito leve, registrándose como Juicio sobre delitos leves número 1569/2024.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al M.º Fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Marta Navarro Bataller, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 19 de junio de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/12.414/25)

